



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0519

“Por medio de la cual se le asigna la función de evaluador a supervisores docentes y directores de núcleo de desarrollo educativo de la secretaría de educación de bolívar para el año académico 2024.”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales que le confiere el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, “Decreto Único Reglamentario del Sector Educación” y demás normas reglamentarias.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 357 del 30 de abril de 2024, se asignó la función de evaluador a los Supervisores Docentes y Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo de la Secretaría de Educación Departamental de Bolívar, relacionados en el artículo segundo de dicha resolución.

Que, con posterioridad a la expedición de dicha resolución, se han presentado cambios y actualizaciones en la planta de docentes y directivos docentes derivados de la provisión de dichos cargos a través del concurso de méritos.

Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar el numeral segundo de la citada resolución, a efectos de actualizar la situación administrativa de algunos docentes y directivos docentes evaluados y por otra parte, incluir a Directivos Docentes que asumieron en periodo de prueba en razón al mencionado proceso de selección.

Qué, en virtud de lo antes expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el numeral segundo de la Resolución 357 de 2024, en el sentido de actualizar el tipo de vinculación de los directivos docentes evaluados que a continuación se relacionan:

NOMBRES Y APELLIDOS	VINCULACION ANTERIOR	CARGO ACTUALIZADO
DIAZ MARMOL LUDIS	PROPIEDAD	ENCARGO
HERNANDEZ PALENCIA HENRY	PROPIEDAD	ENCARGO
ALVAREZ ORTEGA FRIEDERICH	PROPIEDAD	ENCARGO
ARROYO CASTILLO JAIRO	PROPIEDAD	ENCARGO



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0519

“Por medio de la cual se le asigna la función de evaluador a supervisores docentes y directores de núcleo de desarrollo educativo de la secretaría de educación de bolívar para el año académico 2024.”

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el numeral segundo de la Resolución 357 de 2024, en el sentido de **REEMPLAZAR** a los siguientes funcionarios **EVALUADORES** para los Directivos Docentes nombrados en Periodo de Prueba que a continuación se relacionan:

EVALUADOR SALIENTE	NUEVO EVALUADOR	CARGO	EVALUADO	DOCUMENTO	TIPO DE VINCULACIÓN
LORENZA MENDO ZAYAS	OMAR PADILLA LLAMAS	SUPERVISOR	HIDALGO CÁRCAMO CARMEN CECILIA	43888621	PERIODO DE PRUEBA
NADÍN MERCADO REYES	ENOC PATERNINA RUZ	DIR DE NUCLEO	ALFONSO AGUIRRE JOHAN FERNANDO	79917478	PROPIEDAD PDET
NADÍN MERCADO REYES	ENOC PATERNINA RUZ	DIR DE NUCLEO	ARRIETA DÍAZ LIBARDO JOSÉ	9175677	PROPIEDAD PDET
NADÍN MERCADO REYES	ENOC PATERNINA RUZ	DIR DE NUCLEO	CARMONA PÉREZ LORENZA	45780660	PERIODO DE PRUEBA
NADÍN MERCADO REYES	ENOC PATERNINA RUZ	DIR DE NUCLEO	HERNÁNDEZ DIAZ WALTER	73548695	PERIODO DE PRUEBA
FRANCIA GONZÁLEZ RAMÍREZ	DENNIS RODRÍGUEZ RAMÍREZ	DIR DE NUCLEO	HERNÁNDEZ PALENCIA HENRRY	8795946	ENCARGO
LIDISBERTO MENDOZA CAMPUZANO	JOSÉ BOTELLO RÍOS	SUPERVISOR	GAMARRA ARROYO FREDI	1052072009	PERIODO DE PRUEBA

ARTÍCULO TERCERO: MODIFICAR el numeral segundo de la Resolución 357 de 2024, en el sentido de **REEMPLAZAR** a los siguientes funcionarios **EVALUADOS** por los Directivos Docentes nombrados en Periodo de Prueba que a continuación se relacionan:



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No. 0519

“Por medio de la cual se le asigna la función de evaluador a supervisores docentes y directores de núcleo de desarrollo educativo de la secretaría de educación de bolívar para el año académico 2024.”

NOMBRES Y APELLIDOS (EVALUADO SALIENTE)	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS (NUEVO EVALUADO)	TIPO DE VINCULACIÓN
ARIAS OLIVERO MANUEL	RECTOR ENCARGADO	MORA ARIA EDILBERTO	RECTOR EN PERIODO DE PRUEBA
CASSIANI SIMARRA ROBÍN	RECTOR ENCARGADO	MARTÍNEZ MENDOZA CINTHYA INÉS	RECTOR EN PERIODO DE PRUEBA

ARTÍCULO CUARTO: El resto de la Resolución No. 357 de 2024, permanecerá incólume.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Turbaco, a los 11 días del mes de junio de 2024


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaria de Educación Departamental

VoBo.: Crijulieth Ramos Gutiérrez – Directora de Calidad Educativa

Vo.Bo.: Katherine Monterrosa Novoa – Jefe Oficina Asesora Jurídica

VoBo.: María Cristina Espitia M- PE Dirección de Calidad Educativa

Proyectó: Oswaldo Guardo Pardo – PU Calidad Educativa



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo

Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co